Otro si de los vecinos

Y que ~~[illegible]~~ donde se
pode dar que las vendan
venderontro ~~vendan~~ el tero de propios de aquel
que alli de y no termino que
anda la tierra de daños por
el quinos y ganados de la
gente de la ciudad y que
ser de la ciudad y que
diere que pues antes de ser
ser a los vecinos de que y los

como se
del ayto
Como
dres

Y que se ayuntasen todos los
dres del ayuntamiento
sin decacion a si en el
embargante que esten en el
libro mil del ayuntamiento
por tener que no se entiendan
en ello y a un ayuntamiento
el nocamiento del ayuntamiento
de ser mientre de ser
que se vos que no se
diere y que que si se
ayuntasen los dichos
conformes a la ciudad
que diga tener por tanto
que se ayuntasen
para que se entienda
que de ayuntamiento